

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° -2024-ITP/DE

VISTO:

El Informe N° 000006-2024-ITP/OGRRHH del 12 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 000078-2023-ITP/DE, del 10 de mayo de 2023, se designó a la señora Verónica Marlene Montoya Blua, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, mediante Carta N° 000039-2023-ITP/DIDITT del 22 de diciembre de 2023, la mencionada servidora formuló su renuncia, al cargo que venía desempeñando; en tal sentido, resulta pertinente aceptar la misma y encargar las funciones de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), a fin de garantizar la continuidad del servicio, al servidor Alberto Clemente Salas Maldonado, Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Pesquero - CITEpesquero, en adición a sus funciones;

Que, con Informe N° 000006-2024-ITP/OGRRHH del 12 de enero de 2024, la Oficina de Gestión Recursos Humanos, concluyó que el servidor Alberto Clemente Salas Maldonado, cumple con los requisitos mínimos del perfil para el puesto de Director de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del ITP y no incurre en los impedimentos señalados en la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Con la visación de Secretaría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia efectuada por la señora Verónica Marlene Montoya Blua, al cargo de confianza de Directora de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el día 15 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Alberto Clemente Salas Maldonado en el puesto de Director de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones, a partir del 16 de enero de 2024.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) <https://www.gob.pe/produce/itp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA

Director Ejecutivo

Instituto Tecnológico de la Producción